Entrevista a los Compañeros
Luis Cañas, Viceministro de Gobernación
y Carlos Emilio López
Diputado de la Bancada Sandinista
con el Periodista Alberto Mora
Revista En Vivo, Canal 4
19 de Septiembre del 2018

Periodista Alberto Mora

Nos complace recibir esta mañana al Compañeros Luis Cañas, Viceministro de

Gobernación,

y al Compañero Diputado Carlos Emilio López, de la Bancada Sandinista y Experto en Asuntos de Derechos Humanos. Gracias a ambos por estar con nosotros esta mañana.

Es una realidad que aquí hay una especulación acerca del número de detenidos, acerca de en qué condiciones se encuentran; inclusive, esto ocurre también con las cifras que usted las ha dicho también, Carlos Emilio, del número de fallecidos

producto del intento golpista, quieren meter en el bolsón también a los que fallecieron por asuntos de delitos comunes, en un intento de magnificar las cosas.

Estamos claros que ninguna persona debió haber muerto, y murieron porque estas personas intentaron botar al Gobierno de una manera inconstitucional y valiéndose de cualquier forma, y eso incluyo la muerte, lamentablemente, y de ellos 22 Policías. ¿Cuál es el dato oficial que se tiene, Luis, si podemos conocerlo,

acerca del número de detenidos, Mujeres, Hombres, y en qué Centros de Reclusión se encuentran?

Palabras de Luis Cañas

Buenos días, Familias nicaragüenses; buenos días, Alberto, gracias por la invitación al Programa.

Desde el Ministerio de Gobernación nosotros hemos venido escuchando a distintas personas, Representantes de Organizaciones, hablando de este tema tal y como si ellos estuvieran

administrando la actividad penitenciaria en nuestro País. Y lo hemos oído inclusive en Foros Internacionales, avalando cifras, certificando cifras que en ningún momento se acercan a la realidad.

El Ministerio de Gobernación y el Sistema Penitenciario Nacional, está regulada por la Ley 473, Ley de Régimen Penitenciario, y desde ahí se ha venido atendiendo, trabajando como se atiende a todos los presos en este País. Sobre el tema que nos ocupa hasta el día de ayer

la cantidad de presos que el Sistema Penitenciario tiene en sus Instalaciones en Tipitapa y en Cárceles de Mujeres es de 184 varones y 17 mujeres, para un total de 204 Pres@s. De estos, 6 varones ya están condenados, 1 mujer ya está condenada, para un total de 7 condenados y 197 acusados. Todos están a la orden de la Autoridad Judicial competente. No hay ningún preso de manera ilegal. Es así como el Sistema Penitenciario desarrolla su labor y lo regula la Ley 473.

Todo preso o presa que llega a un Centro o Establecimiento Penitenciario es recibida por un Comité de Recepción que evalúa a presos o presas por individual. De entrada se hace un chequeo médico, está nuestro Cuerpo Médico revisándolos, y está revisando también su Expediente como tal, para conocer el nivel de peligrosidad que ese preso tiene, y así ubicarlo. Desde ese momento se determina que está en buen estado de salud, o cuál es su estado de salud; todo un Comité, toda una Comisión. Se recepciona, se le asigna su uniforme, se

le asigna su colchoneta, y se le lleva al lugar donde va a estar recluido.

Prueba de ello... Nosotros leíamos los titulares por ejemplo, que el señor Medardo Mairena estaba siendo torturado, que no podía caminar, que no podía ser trasladado por el estado físico en que se encontraba, maltratado, y este es el momento que él hace el ingreso al Sistema Penitenciario, y están los Médicos revisándolo, tomándoles sus datos generales.

En ese momento el preso o la presa dice qué personas él está interesado que le lleguen a ver. Eso no lo pone el Sistema Penitenciario, él tiene derecho a decir el nombre de 8 personas, entre familiares, que pueden visitarlo. De entrada, cada preso tiene una visita inicial por espacio de 20 minutos; en esa visita se le da la información general al familiar y se le dice: Mire, el Calendario de Visitas es este. Hay 2 Programaciones: Una que es mensual, y otra que son cada día 15 días, dos veces al

mes; pero además de la visita familiar, tienen derecho a visita conyugal.

Periodista Alberto Mora

Déjeme entenderle entonces, tiene derecho a 2 visitas al mes, una cada quincena, familiar, y adicionalmente tiene 2 conyugales. Se convierte en 4.

Palabras de Luis Cañas

En cuatro. Además, se tiene que tomar en cuenta qué progresión de régimen tiene; porque hay unos que, según la peligrosidad sólo tienen derecho a una visita al mes,

y una visita conyugal. Si su peligrosidad no es de alto nivel entonces tiene derecho a 2 visitas al mes, o sea cada 15 días, y 2 visitas conyugales.

Periodista Alberto Mora

Y de esos 8 nombres que han dado ¿pueden ir todos a la vez, o disminuye el número?

Palabras de Luis Cañas

Oiga bien... Pueden ir todos a la vez o los que pudieron llegar, pero es el día

y el horario que se les dijo. No es que yo porque estoy anotado en la tarjeta de visita de equis preso voy a ir el día o la hora que yo quiera, porque entonces sería un caos.

Periodista Alberto Mora

Como ocurre en todos lados.

Palabras de Luis Cañas

Aquí hasta para jugar Beisbol o Voleibol hay un Reglamento que regula cómo funcionan las cosas. A una Escuela

ningún Padre de Familia llega a media mañana cuando están dando clases, diciendo: Quiero hablar con mi hijo. No, le dice el Director o la Maestra, espérese que salga, o espere que haya Reunión de Padres de Familia. Ahora, ¿te imaginás que nosotros en el Sistema Penitenciario estemos allí a que llegue el que quiera y cuando quiera. Sería un caos total.

Entonces, además de las visitas que tienen, familiar, conyugal, tienen derecho al pase de paquetes que significa, si yo lo veo cada

15 días, a mediados de esos 15 días, a la semana, ellos tienen derecho a que les lleven un paquete con productos básicos, de uso personal, y de alimentos. Tienen actividad al aire libre 2 veces a la semana, allí van a ver las gráficas ustedes, y llevarlos a las diligencias judiciales, según la programación de la Autoridad Judicial a la que él está sujeto.

Por ejemplo, el señor Medardo Mairena tiene a 7 familiares: 1 hija, 1 hijo, 2 hermanos, 2 hermanas, y su cónyuge; pero llegaron a verlo el 26 de Julio a la visita de

Agosto, el 27 no se presentaron, y ahorita les toca visita el 25 de Septiembre. Sin embargo, su hermano José Alfredo Mairena Sequeira le ha llevado paquetes alimenticios del que hablábamos, y con productos de primera necesidad.

Periodista Alberto Mora

¿Que eso puede ser en cualquier momento?

Palabras de Luis Cañas

No. Se les dice qué día de la semana se les pueden llevar paquetes.

Periodista Alberto Mora

¿No necesariamente la visita, pero sí la entrega de paquete?

Palabras de Luis Cañas

En la visita pueden llevar, igual, pero adicionalmente, si quieren. Y al señor Medardo Mairena le han llevado paquetes de esa naturaleza el 21 de Agosto, el 28 de Agosto, el 6 de Septiembre. Se los ha llevado su hermano José Alfredo Mairena Sequeira.

Pero si usted lee, escucha las noticias, los Medios de Comunicación dicen que tienen tantos meses de no verlo, de no saber de él; inclusive su Abogado está diciendo eso. Nosotros le hemos respondido a un escrito que hizo el Abogado, y se les mandó la Programación de Visitas: Aquí está la Programación hasta Diciembre. Él tiene visita el 25 de Septiembre, el 29 de Octubre,

el 30 de Noviembre y el 27 de Diciembre. Ya tienen la Programación Anual de las Visitas, así también las conyugales ya

están programadas, y se les dice a ellos y se les expone también, y los pases de paquete.

Aquí tienen haciéndole la revisión médica como les explicaba. Tenemos también aquí al señor Pedro Mena, al que decían que producto de las torturas... Es el que acompañaba al señor Medardo Mairena, allí está, una foto dice más que mil palabras.

Periodista Alberto Mora

Este señor al que se refiere es el señor Pedro Mena Amador, aquí también está en el chequeo médico.

Palabras de Luis Cañas

Cuando ingresan al Sistema Penitenciario. Aquí está, por ejemplo, Tomás Maldonado y Carlos Brenes Sánchez, que decían que estaban siendo torturados, que no podían caminar, que su estado de salud era deplorable. Aquí están haciéndoles el ingreso, hay todo un mecanismo para ingresar; no es asunto que llegan, abrimos una celda, los metemos y ya estuvo. ¡No!

se llena toda una serie de documentación, cómo están sus signos vitales, cómo está su presión...

Periodista Alberto Mora

¿Y se les entregan sus informes?

Palabras de Luis Cañas

Inmediatamente se les entregan informes, se les da a conocer cuál es el Reglamento que tiene el Centro Penitenciario. Aquí tienen los pases de paquetes para Tomás Maldonado y Carlos Brenes Sánchez, allí

tienen las visitas que les están haciendo los familiares, los que muchos dicen, los que muchas personas de estos Organismos de Derechos Humanos hablan de que están aislados. Entonces aquí están las fotos para desvirtuar esas calumnias.

Hay que estar claros que la Política de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en cuanto a la actividad penitenciaria ha sido de gran humanismo. Nosotros en el 2007 encontramos los Establecimientos Penitenciarios en un

estado deplorable, prácticamente en estado de catalepsia, sin ningún tipo de inversión; un Personal que no se había continuado capacitando ni preparando, y las instalaciones prácticamente han sido, unas construidas totalmente, y otras remozadas que cuesta más que construir.

Periodista Alberto Mora

Para dignificar los espacios.

Palabras de Luis Cañas

Exactamente, dignos... ¡Allí hay Dignidad!

Aquí están las comunicaciones, aquí están los visitantes, se les da información. Aquí están los familiares de Edwin Carcache, que decían que estaba aislado, que no lo miraban desde hace tanto tiempo, que no sabían cómo estaba. Allí están revisando, porque se tiene que requisar qué es lo que va en un paquete. Allí constantemente estamos incautando en estos paquetes sustancias y objetos prohibidos.

La Gobernanza de un Centro Penal no es fácil, no es fácil. A mí me gustaría decirles a estos Promotores de Derechos

Humanos: A ver, aquí tienen, administren este Penal... ¡Quiero verlos!

Periodista Alberto Mora

O deberían de ir realmente a las visitas para ver qué pasa, y no andar hablando a la ligera.

Palabras de Luis Cañas

Aquí están los familiares de Carcache cumpliendo todos los procedimientos para acceder a lo interno del Penal. Para entrar

a un Banco aquí hay regulaciones, igual para entrar a un Centro Penal se requiere también de cumplir con requisitos elementales. Allí lo están visitando su esposa, su papá, su abuelita, y ustedes pueden ver esta gráfica cuál es el estado de salud de Carcache, retirando su paquete con productos alimenticios y productos de primera necesidad. Esta visita la realizaron el 14 de Septiembre, para muchos Día Feriado, para el Personal Penitenciario 24 horas, los 365 días se atiende en el Establecimiento Penal.

Aquí está otra gráfica con visitas familiares y pueden ver en la mesa los productos que le llevan a cada uno de ellos. Aquí está la Galería donde se encuentran ubicados.

Periodista Alberto Mora

En esa imagen se mira que son instalaciones nuevas; veo colchonetas nuevas, uniformes nuevos.

Palabras de Luis Cañas

El estado de salud lo pueden constatar con lo que ellos presentan en sus rostros.

Esta es la parte de los hombres, vamos a llegar a la parte de las mujeres. Aquí están las Familias.

Periodista Alberto Mora

Miren ustedes, estos son los Encuentros Familiares que se dan en Tipitapa.

Palabras de Luis Cañas

Y estas son las instalaciones que pueden ver. No son mamarrachos. Son instalaciones nuevas dentro de la Política de Dignificación a los presos y presas en

nuestro

País. Y esto no es no de Abril para acá, esto es en todo tiempo, buscando cómo restaurar la Dignidad y las Instalaciones de los presos y presas en nuestra País.

Miren qué irónico, esta es una protesta que hicieron frente al Penal de Mujeres el 13 de Septiembre. Allí andaban. Estaban diciendo que no les permitían verlas, que estaban aisladas, que estaban siendo torturadas; inmediatamente que se

suspendió, o se retiraron, pasaron a ver a sus presas como tenían programado.

Esta es la parte frontal de las instalaciones de la Cárcel de Mujeres. Esta es una vista panorámica de la Cárcel de Mujeres. Aquí están los Familiares cumpliendo con los Trámites, tenemos un Departamento exclusivo llamado Atención y Trámite, donde se reciben a los Familiares los productos que llevan y se les da toda la información.

Aquí tenemos la visita familiar de doña Irlanda Jerez recibiendo a sus familiares,

ahí la tienen, en una mesa en el Área de Visita en la Cárcel de Mujeres, y tiene los productos que le lleva la Familia.

Periodista Alberto Mora

Está con su Familia también...

Palabras de Luis Cañas

Exactamente. Ahí está Irlanda Jerez recibiendo la visita familiar correspondiente, del 18 de Septiembre.

Aquí tenemos al señor Carlos Valle, que andaba encabezando manifestaciones, diciendo que no le permitían ver a su hija, diciendo que su hija estaba aislada, que

estaba siendo torturada; y ahí está en una visita familiar y le lleva productos alimenticios y productos de necesidad básica a su hija Elsa Albertina Valle. Allí está con la Familia visitando a su hija. Otra vez aquí aparece quien dice que no le permitían ver a su hija, que no le permitían pasarle paquetes, y aquí está el

señor Carlos Valle, camisa Polo color amarilla, y los demás familiares.

Este es otro ambiente de las visitas familiares en Cárceles de Mujeres, allí está siempre Elsa Valle. Aquí están los familiares de la esposa de Cristian Fajardo visitándola, María Adilia Peralta Serrato, recibiendo visita familiar en la Cárcel de Mujeres. Ahí tiene los productos que le llevan.

Dentro de las Actividades Recreativas y de Sol de las que hablábamos, que tienen Derecho dos veces por semana por dos horas, ahí están las mujeres presas jugando futbol y recibiendo Sol durante las dos horas que tienen Derecho.

Periodista Alberto Mora

Aquí están jugando en Actividades Deportivas.

Palabras de Luis Cañas

Sí. ¿Y quiénes están? En ese juego estaban Irlanda Jerez, Irma Yuri Clear Valerio, Elizabeth Centeno, Albertina Valle, Elsa Albertina, Yolanda del Socorro Sánchez Moraga, y las Hermanas Sánchez Moraga, Marelli Roque Ordóñez, María Adilia Peralta Serrato. Allí están. De esto nadie habla.

Periodista Alberto Mora

Allí están en sus actividades deportivas a las cuales tienen la posibilidad de practicar en la cárcel. Debe decirse que esta cárcel también se ha venido dignificando, y no por el tema de los Golpistas,

sino porque ha sido un compromiso con todos los Recintos Penitenciarios.

Palabras de Luis Cañas

Y a lo interno de la Cárcel de Mujeres hay un área donde pueden hacer sus compras. La Familia les deja dinero y ellas compran productos básicos. Allí están ellas comprando, pareciera un Bar de Colegio. Y esta es una panorámica del área de la Casa Materna de la Cárcel de Mujeres, es una cárcel nueva, se inauguró el año pasado. Nosotros no hemos conocido en los Países

del área que haya una instalación como esta. Esta es la Sala de Maternidad de la Cárcel de Mujeres, ahí están las presas con sus bebés, cada quien con su cama, su cuna, su Espacio Digno.

Aquí tenemos otra panorámica, tenemos el área donde ellas pueden ver televisión, y meciendo a sus bebés. Eso es la Cárcel de Mujeres en este País. Aquí están los baños y el Área de Juegos para los niños. Después de estar cierto tiempo ellas tienen Derecho de entregárselos a un familiar, o al papá, o a una de las abuelas y todo lo demás.

Todo eso se lo dimos a conocer, nosotros atendimos, con la Jefatura del Sistema Penitenciario Nacional, a la CIDH en dos ocasiones; atendimos a la Comisión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y también atendimos a la Comisión de la Verdad. Los dos primeros no le pusieron mucha atención a estos aspectos.

Periodista Alberto Mora

Claro, es que tenían su agenda política.

Palabras de Luis Cañas

Ni querían escuchar las explicaciones de cómo funcionaba el Sistema Penitenciario en nuestro País. No les importaba. Es más, cuando llegó por primera vez la CIDH llegó con 3 horas de retraso, y así por encima, superficialmente, pidiendo información muy puntual. No quisieron conocer, por una cuestión, no sé, de educación, escuchar a la Jefatura de un Sistema Penitenciario de un País a ver cómo funciona. Como cuando alguien llega a una fábrica el Gerente le

recibe y le explica el funcionamiento. Ellos adoptaron una posición bastante grosera, iban sólo a lo que les interesaba.

Nos atrevemos a decir que este Centro Penal es el más moderno del Caribe Centroamericano, este está en el Caribe Sur. Ahí nunca había habido... Ahí el Compañero Diputado Carlos Emilio puede ahondar, tuvo la experiencia desde la Procuraduría de los Derechos Humanos qué es lo que había allí en Gobiernos anteriores. Nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional con su Espíritu Humano ha Digni-

ficado este tema que casi nadie le pone atención, casi nadie le presta atención.

Estas son instalaciones nuevas, una vista panorámica del Centro Penal en Bluefields, en la Región de la Costa Caribe Sur, con esfuerzos propios. Allí está, nuevo, moderno, un Sistema moderno, después de estar hacinados en una especie de galerón donde habían hasta 5 niveles de hamacas, guindados los presos. Ahora esto es lo que existe en Bluefields, y esto es un esfuerzo que se sigue sosteniendo. Aquí las instalaciones penitenciarias tenían décadas sin darles atención y mantenimiento.

Igual pasó en los Bomberos, ahí no tenía-mos vehículos y camiones contra-incendios, hasta que llegó nuestro Gobierno de Re-conciliación y con la Cooperación Rusa hicimos posible que viniera una flota importante de Camiones Contra-Incendios, sino aquí lo que teníamos era cualquier cosa para atender las Emergencias. Igual en el Sistema Penitenciario.

Esto es a groso modo como está. Ya dijimos que hay algunas cosas que los familiares deben de conocer. Hay algunos defensores de estos presos que ni siquiera les dan

la información básica o elemental. Esto de las visitas ellos tienen una Programación los familiares, también los Abogados defensores, pero es el día que está programado, es la hora que está programada, porque no sólo se atienden a ellos; esto es toda una serie de actividades.

En una prisión las actividades no se detienen, se comienza a preparar desayuno a la 1 de la mañana, el almuerzo se prepara desde la 7 de la mañana y la cena desde las 12 del día. Entonces hay una serie de actividades. Las atenciones médicas, las actividades recreativas.

Periodista Alberto Mora

¿Los crónicos tienen atención médica?

Palabras de Luis Cañas

¡Por supuesto! Todos tienen Derecho a la Atención de Salud. Nosotros hemos sacado más o menos un porcentaje cómo está el comportamiento de atenciones médicas, y está por encima de lo que el Ciudadano, en la calle, recibe. Nosotros damos un promedio de 8 atenciones al año, por pre-so, estamos por encima de lo que puede ir un Ciudadano al Médico.

Y a los crónicos, por ejemplo, a Carlos Brenes Sánchez dos veces al día se le aplica la insulina cristalina. Y a todo enfermo crónico. Hay un horario para su medicamento, por la presión, si es diabético, o X enfermedad que tiene, se les está atendiendo.

Medicina Legal llega a hacer las revisiones de rigor y de rutina a cada Centro Penitenciario. Solamente en aquellos casos donde ya la atención es bien específica se lleva a un Hospital, ya cuando es altamente especializado el tema se lleva a Medicina Legal o al Hospital que designe

Medicina Legal, o al Dentista, porque han habido casos que los familiares mismos solicitan a través del Juez que quieren que a su preso se lo atienda determinado Odontólogo, y se ha permitido eso, pero todo debidamente organizado. Aquí hay Abogados que se aparecen a cualquier hora del día, sin mediar ningún trámite y quiere que se les atienda. Y esto no puede ser así, tiene que haber un orden, tiene que haber una organización, sino esto sería una anarquía, un caos.

Hasta ahora, nosotros hemos tenido una Estadística prácticamente en cero todo

lo que es amotinamiento. Llevamos más de una década que no hay amotinamiento. Hay Países en donde un amotinamiento deja 30, 50 presos muertos, y allí sólo se avisa masivamente: Vengan a traer a sus muertos. Aquí nosotros no hemos tenido eso, y es precisamente porque hay un orden establecido, porque hay disciplina en el funcionamiento de las Actividades Penitenciarias. Y la gobernanza de una cárcel no es fácil.

Periodista Alberto Mora

Carlos Emilio, hemos visto las imágenes, las condiciones se miran dignificadas, hemos

visto el esfuerzo del Sistema Penitenciario, pero yo quería empezar con lo que ellos denominan "Presos Políticos"; pero aquí resulta que nadie está autorizado ni a matar, ni a secuestrar, ni a torturar, ni a secuestrar un Pueblo, y aquí las acusaciones no son por asuntos políticos, sino por delitos comunes, y yo lo decía en la introducción, que el Comisionado Primero Francisco Díaz explicaba que estas personas cometieron prácticamente todos los delitos tipificados en el Código Penal de Nicaragua.

Recuerdo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, me dijo aquí el señor Cairo Amador y me lo dijeron también los que participaron en ese inútil y torpe intento de Diálogo que intentaron ellos, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decía: No, lo que es quema y todo eso, que lo vean los Tribunales Comunes. Aquí Denis Schwartz se fue a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Hotel Intercontinental, y le dijeron: Mire, no nos interesa lo que les pasó a ustedes. Así prácticamente se los dijeron: A ustedes los quemaron, que la Policía busque a los

que quemaron la Radio y los echen presos y los juzguen, porque eso es común. Entonces ¿cómo estamos?

Palabras de Carlos Emilio López

Creo que es bueno poner en contexto la situación de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad; recordar que hace 5 meses tuvimos un intento de Golpe de Estado. Los Golpes de Estado, es toda acción o conjunto de acciones que, por la fuerza, por la violencia, por métodos ilegales e inconstitucionales quieren cambiar a

un Gobierno democráticamente electo por el Pueblo, y todo intento de Golpe de Estado, es una acción masiva de violación a los Derechos Políticos de un Pueblo.

Es decir, un Pueblo decidió en el Ejercicio de su Derecho Soberano a elegir a sus Autoridades, esas Autoridades deben de cumplir el período que la Ley Suprema establece. Entonces, un intento de Golpe de Estado es querer vulnerar esos Derechos de toda una Nación, de todo un Pueblo que eligió, no solamente de la mayoría que eligió, sino también de la minoría; es

decir, las mayorías y las minorías respetan el Orden Constitucional.

Intento de Golpe de Estado que no fue, suave, ni blando, fue duro, drástico porque golpeó la Economía del País, golpeó la infraestructura humana, golpeó la estabilidad emocional, la capacidad productiva del País, generó desempleos, pérdidas masivas de espacios productivos y laborales de Micros, Medianos Emprendedores; alteró la situación de la Educación; vulneró Derechos a la Salud.

Es decir, los golpistas violentaron Derechos Individuales, Derechos Colectivos y Derechos Sociales de todo un Pueblo y el Derecho Sacrosanto a la Vida; porque desde los tranques, además de que se cometieron torturas, malos tratos, se impidió el ejercicio a la Libertad de Circulación, se violentó el Derecho a la Vida de Hombres, Mujeres, Jóvenes, inclusive de Niñ@s, cuando se impedía, por ejemplo, que las ambulancias transitaran.

En este intento de Golpe de Estado se han utilizado diferentes métodos y uno de los

métodos es la guerra psicológica y la mentira, se ha mentido alrededor de las muertes, y vos lo decías Alberto, sobre el número de muertes, sobre quiénes fueron los que murieron, en qué condiciones murieron, quiénes causaron las muertes.

O sea, continuamente se manipuló. Efectivamente nadie debió morir, ni un solo Ser Humano debió morir, lamentablemente todo este acto de violencia generó esas muertes que han sido manipuladas, desde el principio se duplicó y hasta se triplicó el número de muertes; se invisibilizó en

todo este período las muertes de Policías, de Jóvenes pertenecientes a la Juventud Sandinista, de Dirigentes Sandinistas, entre otros, como que si los Sandinistas no existieran o como que si no tuvieran Derechos Humanos, olvidando, obviando, porque conocen el Principio de que los Derechos Humanos son Universales y que los Derechos Humanos son para todas las Personas.

Entonces, se mintió sistemáticamente alrededor de las muertes; de igual manera se ha mentido sobre las Personas Privadas de Libertad, se ha mentido sobre el número de Personas Privadas de Libertad, la de-

nominación, es decir, la forma de llamarles, les llaman "Presos Políticos" cuando en Nicaragua no hay Presos Políticos; se ha mentido sobre las condiciones en las que están; se ha mentido sobre el tratamiento que el Estado les da; se ha mentido sobre su condición procesal, se ha mentido sobre el proceso judicial en el cual ellos están transitando.

Sobre la forma de llamarles Presos Políticos... Un Preso Político es una persona que es privada de libertad por expresar una opinión política, por hacer políticas desde un punto de vista pacífico y cívico. Eso

es un Preso Político. En Nicaragua no existe. En Estados Unidos hay Presos Políticos, hay centenares de Presos Políticos según algunos Organismos de Derechos Humanos norteamericanos y Organismos Internacionales de Derechos Humanos.

Guantánamo, por ejemplo, es un gran Centro de privación de libertad de Presos Políticos porque han sido detenidos sin Orden Judicial, han sido detenidos sin que inicie un Proceso Judicial, llevan años privados de libertad, y hay Presos Políticos también, se-

gún Organismos de Derechos Humanos, en varias Penitenciarías en los Estados Unidos.

Aquí lo que tenemos son Personas Privadas de Libertad por delincuencia común, porque han violentado la legislación nicaragüense, han violentado el Código Penal, porque han cometido hechos que claramente están definidos como ilícitos, como el terrorismo, como asesinatos, posesión ilegal de armas, incendios, destrucción a la Propiedad Pública, destrucción a la Propiedad Privada, entre otros Derechos que están diáfanamente tipificados en el Código Penal.

Entonces, esa es la primera gran mentira: ¡No hay Presos Políticos! Lo que hay son personas que han cometido hechos de violencia, que han asesinado, han matado, han violado, han destruido Bienes Públicos y Privados, Bienes Sociales, destruyeron CDI, Centros de Desarrollo Infantil, Escuelas, Centros de Capacitación para Jóvenes, Unidades de Atención a las Personas Adultas Mayores. Es decir, destruyeron Bienes Sociales, Bienes que daban una atención al Pueblo y que posibilitaban la Restitución de Derechos de la Comunidad.

Segunda mentira: El número de Personas Privadas de Libertad. Ya el Servidor Público, el Viceministro Cañas, explicaba el número de Personas Privadas de Libertad. En todo País del Mundo, las cifras que deben considerarse son las cifras oficiales, es decir, para saber cuántas Personas están siendo procesadas dentro del Sistema de Justicia, tenés que averiguar qué dice el Poder Judicial, qué dice la Corte Suprema de Justicia, qué dice el Ministerio Público; si querés saber cuántas personas están privadas de libertad, hay que auscultar las

fuentes oficiales del Ministerio de Gobernación, del Sistema Penitenciario, para dar una opinión.

Tercer mentira: Que las Personas Privadas de Libertad están siendo sometidas a torturas, que fueron detenidas sin Orden Judicial, que fueron detenidas por personas parapoliciales, que están privadas de libertad sin que inicie un Proceso Penal, que están privadas de libertad, como decimos los nicaragüenses, por puro gusto. Todas esas son mentiras.

Las Personas fueron detenidas con una Orden Legal, fueron detenidas por Funcionarios de la Policía Nacional acreditados. Es decir, nosotros podemos ver los videos, las fotografías y hay una contradicción, porque dicen: "Parapoliciales detienen a tal persona", y vemos a la Policía con su rostro libre, con su uniforme, con las camionetas de la Policía, con la chapa policial, es decir, claramente identificados.

Entonces, fueron detenidos con Orden Judicial, fueron detenidos por Autoridad Policial, fueron remitidos a la Autoridad Judicial en los plazos que la Constitución

Política establece y se inició un Proceso Judicial. Ya el Viceministro nos mencionaba el número de Personas que ya han recibido una Sentencia Judicial, y el número de personas que están siendo procesadas judicialmente. Todo eso de conformidad con la Constitución Política, el Código Penal y el Código Procesal Penal.

La Legislación nicaragüense establece, que un Proceso Penal que transcurre con la persona detenida, el plazo es de 3 meses; si la persona no está detenida, si es en ausencia, puede ser hasta 6 meses. Entonces, estas personas que ya recibieron

una Sentencia Judicial están en los plazos que la Ley establece, es decir, no son Juicios exprés, como otra mentira que se ha dicho; o sea, son Procesos Judiciales que se están desarrollando en el marco legal procesal penal nicaragüense.

Nicaragua está considerada dentro de los Países que tiene las menores tasas de retardación de Justicia en América Latina y una de las tasas de retardación de Justicia más bajas en el Mundo; o sea, la rapidez con que han sido detenidas, procesadas y condenadas estas personas, no

es diferente al Proceso Penal ordinario que se vive en Nicaragua.

Periodista Alberto Mora

Recuerdo que en una de tus luchas y ya no se menciona en ningún Medio, era la retardación de la Justicia en Nicaragua. ¿Se recuerda? Hace 10 años no veo esos titulares en ningún lado, a propósito.

Palabras de Carlos Emilio López

Así es, están siendo procesados en el marco de esta Justicia ágil, este Nuevo Modelo

de Justicia que vivimos en Nicaragua, gracias a que hemos aprobado y hemos creado una gran cantidad de Códigos Nuevos: Código Penal nuevo, 2008; Código de Familia nuevo, 2014; Código Procesal Civil nuevo, 2015. Es decir, todo el Sistema Jurídico del País lo hemos transformado y ahora tenemos Procesos Judiciales breves, sencillos, agiles, expeditos, con juicios públicos, con Derecho a la Defensa. Y según lo que nos está informando el Viceministro, todas estas personas tienen asistencia jurídica, cumpliendo así un Derecho fundamental de las Personas Privadas de Libertad.

Periodista Alberto Mora

¿Y las condiciones cómo las ve, Diputado, Usted que es Experto en Derechos Humanos?

Palabras de Carlos Emilio López

Ahora, alrededor de las condiciones de infraestructura, del relacionamiento de las Autoridades Penitenciarias con las Personas Privadas de Libertad, vemos que hay un cumplimiento de lo que establece la Constitución Política de la República

que señala, que en Nicaragua el Sistema Penitenciario es Humanitario, que se le debe brindar una Atención Digna a las Personas Privadas de Libertad.

Y la Ley 473, que es la Ley del Sistema Penitenciario, Ley del Régimen Penitenciario y Ejecución de la Pena, establece un Catálogo de Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad, dentro de ellos el Derecho a un Trato Digno, a estar en condiciones adecuadas, a recibir atención en Salud, a tener comunicación con sus Familias, y de todas las fotografías, las

imágenes que hemos visto el día de hoy y la narrativa que nos ha presentado el Vice-ministro, podemos decir que todos esos Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad en Nicaragua se están cumpliendo.

Cuando yo estuve en la Procuraduría de Derechos Humanos, visitaba constantemente las 8 Unidades Penitenciarias que hay en Nicaragua, y puedo decirte, o sea, con testimonios de que hay un cambio radical en la infraestructura del Sistema Peni-tenciario. Lo que nosotros encontrábamos en la Procuraduría de Derechos Humanos en

aquella época, era hacinamiento, falta de luz; es indecible la situación en las que se encontraban las Personas Privadas de Libertad.

Recuerdo que en un hoyo, en celdas muy pequeñas, donde había 15, 20 personas en celdas muy pequeñas, en ese hoyo se bañaban, defecaban, comían, era un hedor insoportable, una mezcla del agua potable con aguas servidas; los Privados de Libertad estaban constantemente enfermos, con todo tipo de enfermedades diarreicas, parasitosis, enfermedades dérmicas; habían

suicidios, intentos de suicidios recurrentes, amotinamientos, entre otras situaciones.

Hoy, en estos 11 años tenemos una Política de Estado, lo ha descrito al detalle el Viceministro Cañas, una Política de Estado de respeto a los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad al haber cambiado la infraestructura. En las fotografías podemos ver Espacios Dignos, limpios; ropa nueva adecuada; colchonetas; pequeñas camas dignas... ¡Espacios Dignos!

En aquella Época la gente dormía en el suelo, en planchetas de cemento; semi-desnudos, descalzos. Y yo te pregunto, Alberto, y les pregunto a las Familias nicaragüenses, ¿dónde estaba la CPDH entre 1990 y el 2006? ¿Dónde estaba la CPDH?

Periodista Alberto Mora

Cobrándole riales a Doña Violeta, a Alemán y a Bolaños, ¡ganando riales! Eso era lo que estaban haciendo, ¡ganando dinero!

Palabras de Carlos Emilio López

No hay ni una sola denuncia pública en esos 16 años.

Periodista Alberto Mora

Porque trabajaban para esos Gobiernos, acordate, eran sus Gobiernos, ese era un asunto político, y lo digo con toda la propiedad, ¡ganando riales! Si aquí hay Funcionarios de Derechos Humanos que tenían a toda la Familia en el Gobierno y todavía hay algunos que la tienen. No son consecuentes, porque deberían de renunciar todos.

Palabras de Luis Cañas

Yo solo quiero hacer una observación para que las Familias nicaragüenses conozcan... Cuando nos tocó atender, porque se le dio el nivel correspondiente a la Misión del Alto Comisionado que llegó a Tipitapa donde los atendimos, inclusive, fue un Compañero en Alto Cargo de Cancillería para atenderlos, y recuerdo que le preparamos un dossier con todos estos recursos que aquí presentamos, con fotografías y todo lo demás; y recuerdo que en la carátula le

pusimos como título: “La Verdad os hará Libres”, pusimos el Versículo de La Biblia.

Ellos no le pusieron atención a eso, y de entradita estaban remarcando que Medardo Mairena era una desaparición forzada. Le dijimos: No, no puede ser así, porque la Policía Nacional, que es una Institución de nuestro Gobierno, dio a conocer en una Comunicación Oficial que fue detenido, que esto y que lo otro, y que la Corte Suprema ya tiene en su Página Web la comunicación al respecto, le digo, dando también a conocer. Entonces dijeron, eso no

es para nosotros... ¡No, eso es para ustedes, es para que ustedes lo puedan ver!

Por otro lado les mostramos, cómo Directivos principales de Organismos de Derechos Humanos en este País atentaron contra la gobernanza del Penal más grande de este País allá en la Cárcel Modelo en Tipitapa, el Centro Jorge Navarro. Estaban haciendo una actividad, un mitin político, prepararon en una casa, a escasos 200 metros tenían a los Medios, tenían todo montado ya una Actividad con Cámaras, Periodistas, personas que ya las tenían en unos buses

para llegar a alterar la gobernanza de ese Centro Penal. En cualquier parte del Mundo, por eso, o menos, amerita detención.

Entonces nosotros de manera prudente, la prudencia y la mesura de nuestro Presidente y de nuestra Vicepresidenta, dijimos: Vamos a hacer medidas disuasivas; y pusimos un cordón de Compañeras Mujeres desarmadas. A lo interno del Centro Penal nadie usa armas, más que el cordón de seguridad que está en un área externa.

Pusimos a las Compañeras Oficiales del Sistema Penitenciario, que tienen preparación. El Sistema Penitenciario de nuestro País tiene una Escuela Penitenciaria, y la habían destruido. Comenzamos en el 2007 a darle forma, tenemos Compañeros altamente capacitados en Temas Penitenciarios, en Derechos Humanos, en todo lo que es la Legislación de nuestro País, en Leyes, en Defensa Personal y todo lo demás... En todo, en cómo conducir a un preso o a una presa. Después pusimos una barrera de perros, porque tenemos una Técnica Canina para

ataques y rastreos, los pusimos metros después, y por último la Fuerza Antidisturbios que tenemos en el Sistema Penitenciario.

Pero los irresponsables, ellos saben, ellos conocen, ellos sabían lo que estaban haciendo, ¿y cuál era su objetivo, cuál era su propósito? Nosotros no podemos permitir a Directivos de Derechos Humanos que quieran llegar de esa manera a un Centro Penal. En ninguna parte del Mundo se lo permiten. La CIDH, no sé si alguna

vez, pero tengo entendido que a Guantánamo nadie ha entrado.

Periodista Alberto Mora

Pero si llegaron a La Paz Centro a pedir las armas a la Policía. ¿En qué País del Mundo se hace eso?

Palabras de Luis Cañas

Por aparte les entregamos un dossier donde teníamos todito el relato de los daños a la infraestructura, a los vehículos, no solo del Sistema Penitenciario, a los Bomberos, a Migración, al Ministerio de Gobernación,

y el relato y fotografías de Compañeros que nos habían secuestrado. Hasta el Sol de hoy, como se dice en nuestra habla popular, no conocemos una respuesta al respecto.

Periodista Alberto Mora

Tienen un mandato intervencionista desde luego. Carlos Emilio me llama la atención lo que usted decía: ¿dónde estuvieron durante todos esos Gobiernos? Esa es una pregunta extraordinaria, y bueno, yo lo que digo es que andaban haciendo riales, porque así era.

El otro tema es, yo recuerdo que el otro día usted decía que en Bluefields parecían murciélago, pero nadie dijo nada, nunca fue nadie allí a quejarse; o sea, las condiciones eran terribles, pero no era una población que les interesara, no había nada que criticar, no había nada que decir, sólo cobrar el cheque, e ir a pedirle los rialitos a esos Gobiernos.

Por otro lado, estas Comisiones son interesadas también, estos señores que han venido aquí, que son Consultores y que han trabajado para diferentes

Gobiernos; porque yo me fijo que todos ellos tienen un Currículum que los hace trabajar con Dios y con el diablo, han sido Gobierno, han sido anti-gobierno, han trabajado desde con Patricio Aylwing hasta la Bachelet. Es decir, pero tienen un mandato intervencionista, eso es lo que hemos visto aquí los nicaragüenses. ¿Dígame si estoy equivocado, Carlos Emilio?

Palabras de Carlos Emilio López

Hay que reiterar que nuestro Gobierno, presidido por el Comandante Daniel y la Compañera Rosario, tiene una Política de Derechos Humanos; los Derechos Humanos es la columna vertebral de todas las Políticas Públicas de este Gobierno, en el campo de Juventud, Niñez, Mujeres, Campesinos, Personas con Discapacidad, Pueblos Originarios y Afrodescendientes, y las Personas Privadas de Libertad no es la excepción, cumpliendo así el Principio y el Derecho a la No Discriminación.

Es decir, todos los Derechos Humanos que en Nicaragua se están implementando con distintos Grupos y Poblaciones, también se están cumpliendo con las Personas Privadas de Libertad. Esta separación que hay entre Hombres y Mujeres, estas Unidades de Atención Materno Infantil, eso es cumplimiento a los Derechos Humanos de las Mujeres. Esta separación de los Adultos y los Adolescentes, durante muchísimos años estuvimos insistiendo: Los Adolescentes tienen que estar separados de las Personas Adultas; las Mujeres tienen que

recibir una Atención Especializada en el Sistema Penitenciario.

Hoy, por primera vez en la Historia de Nicaragua, las Mujeres están recibiendo una Atención Especializada, Peri, Pre y Posnatal dentro de la Unidad Penitenciaria. O sea, eso marca un hito histórico en Materia de Protección de los Derechos Humanos dentro de las Unidades Penitenciarias: el contacto, la relación, la convivencia, la visita conyugal.

Yo me acuerdo que las Personas Privadas de Libertad, lloraban, suplicaban la visita conyugal, el contacto con la Familia, y cuando se les reconocía eran en situaciones que no se pueden decir aquí en televisión, las condiciones de los Encuentros Conyugales. ¡Hoy son Espacios Dignos!

Vemos allí todas esas fotografías que no son drama ni son teatro, porque allí están las Familias de muchas de las personas que están haciendo denuncias públicas; allí están las fotografías en contactos afectivos en Espacios Dignos. Cosa que no ocurre en Estados Unidos. Todos hemos

visto las películas, que cuando se dan las visitas familiares, en Estados Unidos, hay un vidrio, y la persona quiere tener contacto y mano a mano se tocan, pero hay un vidrio que no permite el contacto humano. En el Sistema Penitenciario nicaragüense sí hay contacto humano, sí hay esa convivencia.

Esto que nos decía el Viceministro de los paquetes, eso es adicional a los alimentos que reciben cotidianamente. Yo recuerdo que desde la Procuraduría de Derechos Humanos insistíamos en mejorar la dieta,

en mejorar la situación alimenticia de las Personas Privadas de Libertad. Hoy se ha mejorado, pero además de que se ha mejorado se les permite a las Familias llevar paquetes, y además tienen un espacio donde pueden comprar. Es decir, hay un cambio de 180 grados, un giro total en las condiciones, en todos los aspectos.

Periodista Alberto Mora

Yo reitero que todas esas luchas que mencionaste y que efectivamente conozco que se libraron, estuvieron ausentes todas estas personas que ahora son los abanderados

de los Derechos Humanos y que ahora se activaron con los riales, porque esto es riales.

Alguien me decía, qué milagro que el señor Medardo no incluyó a ninguno de sus hermanos de la Alianza para que lo vean. Es que deberían de incluirlos para que vayan a ver y no anden hablando tonterías; cada uno de ellos debería de incluir a uno.

Palabras de Luis Cañas

Bueno, ya eso lo decide el preso. La otra cosa que tampoco se ha dado a conocer, ni

les interesa a estos Organismos, es que en los Centros Penitenciarios de este País hay Educación, hay Preparación Técnica Especializada para los presos que desean estudiar. Hay Primaria, tenemos Convenios con el MINED, estamos trabajando en conjunto con el Gobierno Local también. Hay Primaria, Secundaria, Bachillerato, hay Educación Técnica, Convenios con el INATEC, y Universitaria con la Universidad Nacional Agraria. Ya hemos sacado Profesionales de la Prisión, que han hecho sus Estudios, que los han realizado allí.

Esa es una Política como mencionaba el Diputado Carlos Emilio, dentro, y el Comandante permanentemente está atendiendo, también nuestra Vicepresidenta, la Compañera Rosario viendo. Esto de la Casa Materna y todo el Sistema de Cárcel de Mujeres es una preocupación.

Nosotros salimos como locos de aquella Cárcel de Mujeres cuando quedaba por Veracruz; todas las aguas servidas totalmente

en la calle. Nos hicieron hasta plantones los que vivían en esos Residenciales. Y contrarreloj se construyó la Cárcel de Mujeres que es nuevo ese establecimiento. Nadie le ponía atención.

Periodista Alberto Mora

Yo recuerdo aquellos 9 o 10 millones que se les recuperaron a los narcotraficantes, y el Comandante dijo: Vamos a hacer una Cárcel Digna, vamos a empezar a construirla.

Palabras de Carlos Emilio López

Vos mencionabas algo sobre el papel intervencionista de los Organismos Internacionales. Mirá, Estados Unidos y Canadá son los únicos dos Países en las Américas que no han firmado la Convención Americana de Derechos Humanos. Este Tratado Regional de Derechos Humanos crea el Sistema de Protección para las Américas; crea la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estos dos Países del Norte no la han suscrito, por lo tanto no se someten, no se

supeditan ni aceptan la Jurisdicción ni de la Comisión, ni de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por lo tanto, esos Organismos no pueden hacer investigaciones, no pueden hacer visitas in situ, no pueden hacer Informes Resolutivos, no pueden emitir ninguna condena contra Estados Unidos por violentar Derechos Humanos.

Sin embargo, Estados Unidos financia entre el 80% y el 90% de la CIDH; o sea, quien paga la Planilla de la CIDH es el Gobierno de los Estados Unidos, quien financia su

Logística, sus Gastos Administrativos, sus Gastos de Presentación, sus estadías en los hoteles, etc., es el Gobierno de los Estados Unidos. Es decir, no se compromete con los Derechos Humanos establecidos en el Tratado...

Periodista Alberto Mora

Pero financia a los que nos van a vigilar supuestamente. ¿Para quién trabaja? Dos más 2 son 4. Como decía el Comandante, el que pone la plata es el que manda y platica. Eso es, y vienen los que los

mantienen y dicen: Vayan a Nicaragua a hacer el alboroto, y vienen estos 4, 5 aquí.

Palabras de Carlos Emilio López

La CIDH solamente realiza Informes de Condena a los Derechos Humanos en Países y Gobiernos Progresistas, Revolucionarios, y con un sentido de compromiso popular. En los Gobiernos que tienen una Política supeditada al Gobierno de los Estados Unidos guardan silencio.

Hace poco Almagro visitó Costa Rica, en medio de la crisis en la que está, y lo

que hizo fue felicitar al Gobierno de Costa Rica, en medio de una situación de protesta popular, en donde Trabajadores, Estudiantes consideran que ese Paquete Fiscal va a violentar masivamente Derechos Económicos y Sociales; sin embargo, Almagro no dijo nada.

Periodista Alberto Mora

Allí la Policía es buena, es democrática, quitando los bloqueos, echando presa a la gente, y hasta un tipo gritaba allí: ¡Soy Periodista, soy Periodista!, y los

palos les caían encima. Pero oíme, es la doble moral, el cinismo, y sobre todo también que nos creen idiotas, y otros que se hacen los idiotas para ganar sus riales y se prestan a ese juego, también por intereses económicos.

Aquí hay mucha plata también, en esto de las ONG, Hermano, mucha plata ha corrido aquí, y no sé por qué Gobernación no atiende esto, es un reclamo aquí al Viceministro, porque es el que regula a las ONG, esa plata intervencionista debería de ser atrapada, porque son delitos también. En ningún País del Mundo, yo no creo que

Estados Unidos aplauda a un Organismo que vaya a desestabilizar su Gobierno. No creo que lo acepte.

Y aquí en Nicaragua ha corrido mucha plata, si hasta son confesos, un muchacho que es Empleado de los Empresarios dijo a un Periodista: No he recibido de la NET pero he recibido de los otros, si de eso vivimos, dijo el tipo. Fue confeso, hermano.

Yo dije, ojalá que lo esté viendo el Viceministro Cañas, no sé si lo ha visto, pero es verdad. Y no es broma, esta es una situación de

intervencionismo claramente; oíme, no hay vuelta de hoja, y ese dinero anda bailando allí, y el problema es que está causando muerte, zozobra, secuestros, desestabilizando un País y causándole daño a la Economía.

Palabras de Carlos Emilio López

Los recursos de la Cooperación deberían ser utilizados para Temas de Educación, de Salud, de Seguridad y Soberanía Alimentaria, para mejorar la Calidad de la Educación. Es decir, esos recursos deberían de utilizarse para fortalecer

los Programas Gubernamentales, los Programas de Desarrollo, y no para acciones de desestabilización, de violencia, y de vulneración a los Derechos Humanos del Pueblo.

Periodista Alberto Mora

Bueno, el tiempo nos ha alcanzado, ¿le quedaba algo todavía Viceministro? dos minutos podemos tener.

Palabras de Luis Cañas

Que nosotros seguimos trabajando desde el Ministerio de Gobernación, desde sus

Direcciones sustantivas, como la Dirección General de Migración y Extranjería, la Dirección General de Bomberos de Nicaragua con los Bomberos Unificados, la Asociación Civil y el Benemérito, Bomberos Sin Fronteras, y desde el Sistema Penitenciario Nacional, sirviendo siempre a la Familia, a la Comunidad nicaragüense, cumpliendo con el Mandato, con la Instrucción, con la Orden de nuestro Presidente y nuestra Vicepresidenta.

Todos los Hombres y Mujeres que conforman

este Ministerio lo están haciendo con ahínco, trabajando y saliéndole al paso a esta andanada de calumnias permanentes que hay. Entonces, para evitar una de las tantas, el 25 de Septiembre a los familiares de Medardo Mairena les toca visita, pueden llegar sin costo alguno, no sé quién cobra por decirles que tiene que llegar el Abogado. Y si un Abogado quiere llegar tiene que cumplir con los requisitos que la Ley pide.

Periodista Alberto Mora

Les agradezco a ambos, gracias Diputado Carlos Emilio, gracias Viceministro de Gobernación, Luis Cañas, por habernos acompañado esta mañana.